

**MON LAFERTE**  
LA GIRA DE NORMA

**CULIACÁN · 2 DE MAYO**  
**FORO TECATE / 9:00 PM**

PRE-VENTA EXCLUSIVA:

boletamovil.com | 1447 759 5900 | Plaza Tecnología | Plaza mujer | INFO: 1447 326 7739

# NOROESTE

LUNES 1 DE ABRIL DE 2019 CULIACÁN, SINALOA AÑO XLVI NO. 16874 \$15.00 NOROESTE.COM

## SCORE

### DAN UN PASO MÁS

En trepidante encuentro, Dorados de Sinaloa vence 3-2 a domicilio a TM Fútbol Club para reforzar sus aspiraciones de Liguilla del Clausura 2019 del Ascenso MX. **4D y 5D**



Foto: Cortesía Dorados de Sinaloa



## Paseo Dominical

La Novena Zona Militar abrió sus puertas a la población a través del Segundo Paseo Dominical 2019 organizado por la Secretaría de la Defensa Nacional, durante el cual, 730 asistentes realizaron actividades de esparcimiento.

Culiacán **7B**

Buscan acelerar declaratoria de personas desaparecidas

# Desaparecidos, 170 policías en Sinaloa

BELIZARIO REYES

**M**AZATLÁN... En la historia de Sinaloa hay cerca de 170 policías desaparecidos por lo que se prevé citar al Fiscal General del Estado para que explique los resultados de las investigaciones de estos casos, señaló el presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, Mario Rafael González Sánchez.

"Tenemos una cantidad de desaparecidos entre 170 policías a lo largo de la historia de Sinaloa, por eso hablamos de la declaratoria de personas desaparecidas se tarda mucho tiempo para que podamos declararlas (como fallecidas) y que puedan cobrar (sus familiares beneficiarios su salario) que esta persona ya falleció", añadió el también secretario de la Comisión de Justicia y vocal de las comisiones de Justicia y Salud.

"Son cinco años (para que actualmente se declare a una persona desaparecida como fallecida), estamos nosotros tratando de hacer una iniciativa de ley para que quede en seis meses; para poder lograrlo tenemos que tener la bancada completa (del Partido del Trabajo) para que me apoye y estoy cabildeando con mis compañeros de todas las fracciones para lograr que se dé la Ley de Personas Desaparecidas".

Prevén citar al Fiscal General del Estado para que explique los resultados de las investigaciones de estos casos, señaló el presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado



Mario Rafael González Sánchez, advierte que las familias de policías desaparecidos quedan indefensas.

También dijo que se busca que se determine que quien mate a un periodista y a un policía se le apliquen penas más severas para que sean castigados no con 20 años, sino con 60 años de prisión.

Precisó que para esta iniciativa de ley ya ha platicado con el grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, del Trabajo, Revolucionario Institucional, y se han logrado avances significativos.

Son asuntos, añadió el Diputado, que se deben de tratar urgentes y que realmente son necesarios para la ciudadanía, pues basta ya se asesinatos de periodistas y policías.

### PROPONEN 60 AÑOS DE PRISIÓN A ASESINOS DE PERIODISTAS Y POLICÍAS

El presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, el Diputado Mario Rafael González, informó que se busca que se determine que quien mate a un periodista y un policía se le apliquen penas más severas para que sean castigados no con 20 años, sino con 60 años de prisión.

■ Contempla Congreso local la protección a periodistas y defensores de derechos humanos ■ Van por una Ley para proteger el salario de los periodistas Culiacán **2B**

## Citará al Fiscal el Congreso

**M**ario Rafael González Sánchez, Legislador local por el Partido del Trabajo informó que se citará en el Congreso estatal al Fiscal General del Estado, Juan José Ríos Estavillo, para que explique qué pasa en las investigaciones de las desapariciones forzadas de policías.

"Se va citar también al Fiscal Ríos Estavillo para que nos explique qué es lo que está pasando con todas las desapariciones forzadas de aquellos que también son policías, y que una declaratoria de ausencia se tarda hasta 5 años (para que lo declaren fallecido), no se da, la familia queda completamente indefensa, sin darle el respeto y el derecho para que ellos puedan tener un salario (del policía desaparecido)", expresó.

## LEA HOY

### Quirino Ordaz, ¿el mejor Gobernador?

ALEJANDRO SICAIROS **6A**



## EXIGIMOS JUSTICIA

PARA NUESTROS PERIODISTAS AGREDIDOS

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
1817 DÍAS DE IMPUNIDAD ?



## VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS EN SINALOA

# 'Estado, sin intención de proteger a prensa'

KAREN BRAVO

Aunque el Gobierno de Quirino Ordaz Coppel creó una Unidad Estatal de Atención y Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la realidad es que no hay intención alguna de protegerlos, señaló Leopoldo Maldonado, subdirector regional de Artículo 19.

El 10 de noviembre de 2017 el Gobierno del Estado publicó en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el decreto para la creación de la Unidad Estatal de Protección, sin embargo, esto fue solamente para cumplir con la crisis política que se desató con el asesinato del periodista y escritor Javier Valdez, señaló el activista.

"La voluntad del Gobierno no era acabar la violencia contra la prensa, era ya acabar con el problema político que se le había

venido al Gobernador por el asesinato de Javier", aseveró.

"Evidentemente habían descuidado sus responsabilidades respecto a la protección de periodistas desde mucho tiempo atrás y ahora querían presentar una imagen de que iban a atender el asunto en coordinación con la Federación", expresó.

Tras el asesinato de Javier Valdez el 15 de mayo de 2017, el Gobierno de Enrique Peña Nieto instruyó a las entidades para crear mecanismos de atención y protección a periodistas y defensores de derechos humanos. Para ello convocaron a una reunión con el entonces Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.

Después de ello el Gobierno de Quirino Ordaz hizo lo propio y a través del entonces coordinador de asesores, Rubén Rocha Moya convocó a periodistas para crear una unidad estatal, pero ya

tenían un documento marcado de cómo querían que se conformara.

La propuesta del Gobierno del Estado era crear una unidad, a lo que organizaciones defensoras de la libertad de expresión como Artículo 19 y el Comité para la Protección de Periodistas, CPJ por sus siglas en inglés, realizaron diversas observaciones para que fuera viable.

El documento inicial no marcaba la pauta de las responsabilidades del Estado y la coordinación que sostendría con la Federación, detalló el activista.

"Parecía que era otro Mecanismo, pero a la postre nos enteramos que era como una unidad de enlace con el Mecanismo federal, no había claridad de la naturaleza de la unidad", lamentó Maldonado.

"Las observaciones que ha-

cíamos no eran descabelladas, eran cuestionamientos muy específicos y muy claros que tenían que ver con la viabilidad misma de esa unidad y no las quisieron atender y lo querían sacar al vapor porque ya les urgía presentar algo".

Hasta la fecha la Unidad Estatal de Atención y Protección continúa sin que el Gobernador nombre un coordinador.

Protección debe caminar hacia la legislación; Sicairos Alejandro Sicairos Rivas, presidente de la asociación 7 de Junio también participó en las juntas que convocó el Gobierno del Estado.

Señaló que el tema de protección a periodistas y defensores de derechos humanos debe avanzar hacia la legislación.

"Yo pienso mucho en la prevención y la atención a las causas que generan esto, y causas

## Las observaciones

que hacíamos no eran descabelladas, eran cuestionamientos muy específicos y muy claros que tenían que ver con la viabilidad misma de esa unidad y no las quisieron atender y lo querían sacar al vapor porque ya les urgía presentar algo".

Leopoldo Maldonado Subdirector regional de Artículo 19

estructurales de cualquier tipo que ponen al periodista en riesgo desde mucho antes de que ocurra la agresión y todo eso se tiene que prevenir", comentó.

Aunque el Gobernador nombre un coordinador para la Unidad que opera actualmente la Secretaría General de Gobierno, no tendría credibilidad para acudir a ella, opinó.